



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO
DEL DEPORTE

El instituto del deporte de la Ciudad de México y los coordinadores estatales de los Juegos Nacionales Populares

CONVOCAN

A todos los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México a participar en el evento multideportivo rumbo a:

JUEGOS NACIONALES POPULARES 2024

En su etapa estatal, la cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES.

1.1 Deportistas.

Todos los jóvenes de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio de la ciudad de México y que cumplan con los requisitos que marca la presente convocatoria, así como lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

Los deportistas que hayan participado en los procesos de clasificación a Nacionales CONADE 2024 (desde intramuros hasta nacional), no podrán participar en ninguna de las etapas clasificatorias, en caso contrario, los equipos y/o deportistas serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.

1.2 Entrenadores y auxiliares.

Entrenadores o auxiliares, que cumplan con los requisitos marcados en la presente convocatoria y de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES.

ETAPA	FECHA
Estatal	06 y 07 de Julio
Nacional	10 al 18 de Agosto

3. SEDES E INSTALACIONES.

3.1 Para la etapa de Alcaldías: Serán designadas por el comité organizador de cada alcaldía.

3.2 Para la etapa estatal: Será en el Deportivo Leandro Valle, ubicado en: Javier Rojo Gómez, colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, C. P. 08500, Ciudad de México. (entre sur 8 y sur 7)

4. DISCIPLINAS, CATEGORIAS Y RAMAS.



Las disciplinas deportivas, se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro.

N	Disciplina	Formas	Rama
1	Artes Marciales Populares	<ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2010 a 2014 (Principiantes e intermedios) Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados) Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados) 	
		Combate <ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2012 a 2014 (Principiantes e intermedios) Nacidos en 2010 a 2011 (Principiantes e intermedios) Nacidos en 2007 a 2009 (Junior Avanzados) Nacidos en 1999 a 2006 (Avanzados) 	Formas y varones
2	Saxofón Popular	<ul style="list-style-type: none"> Nacidos en 2008 y 2009 	
3	Fútbol Popular	<ul style="list-style-type: none"> Bandera Blanca (Nacidos en 2010 a 2012) Nacidos en 2008 y 2009 Nacidos en 2006 y 2007 	

5. ANEXOS TECNICOS

Las disciplinas se efectuarán conforme a los lineamientos establecidos en los Anexos Técnicos que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) emita para dicho evento, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de las diferentes etapas clasificatorias y de la etapa nacional.

6. SISTEMA DE CLASIFICACION.

Tendrán derecho a participar en la etapa estatal el primer lugar de cada una de las categorías, ramas y pruebas de los deportes convocados, así mismo que comprueben que han llevado a cabo el proceso de clasificación y derivado de ello, han integrado los representantes por alcaldía.



La participación y detalle del sistema de clasificación para la etapa nacional será de acuerdo a las especificaciones descritas en los Anexos Técnicos correspondientes.

7. INSCRIPCIONES.

Para las etapas de Alcaldía y Estatal: las Inscripciones serán recibidas por los organizadores correspondientes, de conformidad a lo establecido con las Alcaldías y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México en un periodo especificado.

8. REQUISITOS.

8.1 Deportistas.

- Original y copia de acta de nacimiento
- Identificación con fotografía (Credencial escolar, constancia de estudios con fotografía cancelada, pasaporte, INE, o documento que acredite la identidad del deportista)
- CURP
- Fotografía tamaño infantil actualizada
- Certificado médico (no mayor a dos meses, que especifique que puede realizar actividad física y deporte competitivo)
- Carta responsiva

8.2 Entrenadores y Auxiliares

- Copia de credencial vigente.
- CURP actualizado.
- Fotografía tamaño infantil.

8.3 Las Alcaldías.

- Elaborar convocatoria general de la etapa firmada por el comité organizador, con base en la convocatoria estatal.
- Llevar a cabo la actividad, con base a la convocatoria elaborada por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Entregar al término de la actividad, la memoria técnica correspondiente al área de su alcaldía.
- Entregar aval correspondiente por disciplina por el área deportiva de la Alcaldía.

Nota: Para la etapa nacional será importante hacer la entrega de estos documentos de los deportistas y entrenadores en una memoria USB, dividida en carpetas por persona en formato PDF o PNG. La/Los equipos y/o deportistas que presenten irregularidad en su documentación, el comité organizador tendrá la facultad para negar la participación.

9. ELEGIBILIDAD.

Para la participación en la etapa estatal, el deportista deberá participar en los procesos representando a una sola Alcaldía, no podrá representar a ninguna otra en el mismo proceso.



Los deportistas que hayan participado en los procesos de clasificación a Nacionales CONADE, no podrán disputar ninguna de las etapas clasificatorias, en caso contrario los equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.

10. UNIFORMES.

El deportista deberá portar en la etapa estatal el uniforme de competencia de acuerdo al anexo técnico de la disciplina.

11. REGLAMENTO.

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos, la convocatoria, el reglamento general de participación emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

En estos documentos se encuentran las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva, mismos que deberán ser revisados detalladamente por los participantes, con la finalidad de tener la información técnica previo al inicio de las etapas clasificatorias y etapa nacional.

12. JUECES Y/O ÁRBITROS.

Etapa estatal serán designados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en conjunto con los organizadores de cada disciplina. En la etapa Alcaldías serán designados por el comité organizador de cada alcaldía.

13. CUOTA DE RECUPERACIÓN.

Será acordada en la junta previa, con el coordinador técnico de la disciplina de acuerdo a las necesidades de cada deporte.

14. JUNTAS PREVIAS POR DEPORTE.

Se realizarán el día viernes 28 de junio del 2024 en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

- Artes marciales populares a las 13:00 hrs.
- Fútbol popular a las 14:00 hrs.
- Boxeo popular a las 15:00 hrs.

Nota: el cierre de Inscripciones será una hora antes de la junta previa de cada disciplina.

Serán presididas por el coordinador técnico de cada disciplina, en donde se detallarán los aspectos técnicos de cada disciplina para el buen desarrollo del evento, los acuerdos ahí tomados serán los que prevalezcan para las competencias.

15. JURADO DE APELACIÓN.

En las juntas previas por disciplina, se integrará un jurado de apelación para la resolución de protestas técnicas correspondiente, el cual será integrado de la siguiente manera:



- Un representante de la coordinación técnica.
- Un representante del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Un representante de los jueces y árbitros.
- Dos miembros suplentes de las entidades participantes.

16. COORDINACIÓN TÉCNICA.

Será la instancia técnica facultada para coordinar y operar las disciplinas deportivas durante el desarrollo del evento, en coordinación con el comité organizador y tendrá bajo su responsabilidad la organización técnica de los juegos, en colaboración con el personal del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

17. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas únicamente por el entrenador/delegado de la disciplina, en una hoja redactando los hechos acompañada por los documentos probatorios en la misma, antes, durante y hasta 15 minutos después de haber concluido la competencia.

El monto de las protestas técnicas y/o elegibilidad será de \$3.000 (tres mil pesos 00/m. n.), el cual en caso de no proceder, será entregado al comité organizador para apoyar en los gastos de la organización.

18. PREMIACIÓN.

Se otorgarán medallas a los tres primeros lugares por categoría, rama y prueba de la etapa estatal, a excepción de la disciplina de boxeo popular donde se premiarán a los 2 terceros lugares.

19. TRANSITORIOS.

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

Ciudad de México, a 22 de mayo del 2024

ATENTAMENTE

**LIC. JULIO PÉREZ GUZMAN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL
DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**